



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 292/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el escrito, signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro; -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito, signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 30, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro; feneció el veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito, signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en

comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

HERS / jbch

OGAIPO  
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca  
Secretaría General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

OGAIPO  
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca  
Secretaría General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones  
2024 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**MAGDALENA TEITIPAC,**  
TLACOLULA, OAXACA  
**2023 -2025**



Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oax. a 27 de septiembre de 2024.

Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.  
Secretario General de Acuerdos  
del OGAIPO.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y para dar cumplimiento la solicitud de información con número de folio 201958024000004 y en atención del recurso de revisión RRA 292/24 donde se requiere se dé respuesta a la solicitud antes mencionada y para tal efecto notificamos que fue atendida dicha solicitud y se anexa la copia de dicha respuesta.

Anexo: respuesta enviada a la solicitud y copia de la respuesta enviada

Sin más por el momento quedo en espera de sus comentarios y recomendaciones.

Francisco Javier Molina Santiago  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Magdalena Teitipac



c.c.p

100

100

100



in:sent



Compose



1 of 1

folio 201958024000004



1

Inbox

Starred

Snoozed

Sent

Drafts

More

Labels

magdalenateitresp magdalenateitpac <magdalenateitresp@gmail.com>

to



Envió respuesta a su solicitud 201958024000004

10:41AM (0 minutes ago)

One attachment • Scanned by Gmail



Ólã à aã[ kó|::^| Á  
^|&d5) a| Á^Aca a e Á  
|^&'::^) e EA  
Ø) aã ^) q Á\* aãã dã  
FFI ÁOVÓUÁ Áo EA EA  
YX OÁ GÁG EA OÁ FA  
î GÁZÁ Á HÁ Á Á  
ŠVOUÓUÈ

Reply Forward







RELACIÓN DE OBRAS 2023

1. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO
2. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALLENDE Y ÁLVARO OBREGÓN
3. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA
4. CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE 20DPR0219G.
5. CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR NESIU BIANI CLAVE 20DCC0565J.
6. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA ZONA 1
7. CONSTRUCCIÓN DE MERCADO GANADERO
8. MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS
9. MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD (DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS) EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA

